



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 360.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0197, de fecha 28 del presente mes y año, por medio de la cual se les concedió misión oficial a los señores Selso Antonio Rivera Escobar, Subsecretario de Comunicaciones; Ronald Edgardo Chávez Sánchez, Técnico Especialista; Melvin Eduardo Chávez Molina, Editor de Video y Luis Alonso López Martínez, Fotógrafo, para que viajaran a La Habana, Cuba, del 22 al 24 de junio de 2016, a fin de brindar cobertura periodística al señor Presidente de la República, quien participó como testigo de honor en el evento de fin del conflicto armado entre la FARC y Colombia, **ACUERDA:** conceder al señor Rivera Escobar, viáticos por \$570.00, gastos de viaje por \$285.00 y gastos terminales por \$45.00; a los señores Chávez Sánchez, Chávez Molina y López Martínez, viáticos por \$360.00, gastos de viaje por \$180.00 y gastos terminales por \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos; los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 07 Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, Línea de Trabajo 01 Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, Cifras Presupuestarias: 2016-0500-1-07-01-21-1-54 del Presupuesto General vigente. Asimismo se les concederán los boletos aéreos, con cargo a la asignación presupuestaria correspondiente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veintiocho del mes de junio de dos mil dieciséis.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.



RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial

